



Ayuntamiento del Municipio Salcedo

República Dominicana

SESION EXTRAORDINARIA NO. 002 DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2024

En el Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, siendo 9:00 A.M, se reunió el Concejo de Regidores encabezado por su presidente Héctor Jose Hernández, con la asistencia de los señores Regidores, Manuel de Jesús Polanco, Marvin Peña, Gisela Cordero, Ramón Alexis Almanzar y la Señora Sonia Pérez, con la presencia de la Licda. María Mercedes Ortiz, Alcaldesa Municipal, asistido por el Secretario Municipal Lic. José Daniel Toribio,

El presidente dejó abierta la Sesión Extraordinaria, presentado al pleno la agenda del día, con el siguiente tema, agenda aprobada por todos los regidores presentes.

Tema a Tratar:

- Solicitud de Modificación al Presupuesto Municipal, ingresos y gastos año 2024.
- Situación de los Cementerios Municipales
- Conocimiento Expedientes de urbanización

La Alcaldesa Municipal motivo la solicitud de incorporación de aportes extraordinarios aprobados por la presidencia se la Republica, el primero de \$RD 4,000.000.00 para reembolsar los fondos que fueron tomados prestados en la CoopUnión para la compra de terrenos del Cementerio Municipal, así como la suma \$RD1,500,000 para gastos del Carnaval de Salcedo, ambos pendientes de desembolso, además incorporar \$RD 3,044,194.98 para el proyecto callejón de acceso barrio las flores y \$RD 2,661,723.17 para callejones de acceso barrio los Mangos presupuesto 2024 para cubrir compromisos pendientes del año anterior o propio de este año, detalle por cuentas:

El Presidente sometió esta propuesta, la cual fue secundada por el Regidor Alexis Almanzar y aprobada por todos los regidores presentes.

Referido al cementerio divino niño, la misma explico el proceso llevado a cabo para las ventas de las bóvedas, las cuales han sido adquiridas a precio de costo por los ciudadanos que así la han requerido, con respecto a lo establecido sobre la inversión hecha en la construcción de los nichos por parte del inversionista Alexander Burgos, según el levantamiento de los agrimensores tiene un precio estimado a más de Dos Millones de Pesos (RD\$2, 000,000) por lo cual con este monto queda cerrado el caso de los tribunales basado en un acuerdo con el inversionista firmado el 27 de diciembre del 2023 y lo restante para el pago pendientes a los suplidores de esta institución para de este modo cerrar de manera exitosa esta gestión.

En este orden, solicitamos al honorable Concejo de regidores la autorización de entrega del cheque con el monto antes mencionado.

El presidente somete al pleno la propuesta de aprobación la cual fue secundada por Sonia Pérez, y aprobada por todos los presentes.

Solicito a la secretaria municipal una resolución que regule lo planteado por ella, todo para la permanencia del orden, la transparencia en los procesos futuros y la continuidad de las decisiones aprobadas hoy y que favorecen la institucionalidad municipal en este orden.

El Presidente sometió esta propuesta la cual fue aprobada por todos los regidores presentes.

Con lo que respecta al cementerio Cristo Vivo dijo que quiere ser enfática en recalcar que la venta a particulares, a familias con un carácter complaciente, monopólico o con tendencia comercial, debe ser objetada, ya que el sacrificio del ayuntamiento que ella administra es para dejar como patrimonio que beneficie solo al pueblo y cuyo objetivo es el depósito de los restos de sus seres queridos, donde el ciudadano solo pagara los impuestos como derecho para poder adquirir un nicho del que el municipio siempre será su propietario.

Solicito a la secretaria municipal una resolución que regule lo planteado por ella, todo para la permanencia del orden, la transparencia en los procesos futuros y la continuidad de las decisiones aprobadas hoy y que favorecen la institucionalidad municipal.

El Regidor Manuel de Jesús Polanco, dijo estar de acuerdo con la alcaldesa, plantea que para mayor fortaleza y compromiso de este Concejo frente a otros periodos deben todos los concejales firmar esta aprobación que ha sometido la ejecutiva municipal.

Plantea una evaluación para que no se hagan negocios con las bóvedas y nichos, solicitando una actuación cautelosa al momento de entregar esas infraestructuras municipales, de igual manera vigilar el zacateca para impedir que haga negocios con los mismos, ya que existen antecedentes en estos.

El presidente presenta y somete al pleno la Urbanización Abuelito, ubicada en la comunidad de Rancho al medio, solicitando su aprobación.

El Regidor Marvin Peña, objeta la presentación y aprobación de esta urbanización, sobre la base de que no está de todo claro lo escucho del expediente, argumentando que no conoce absolutamente nada de la misma.

El presidente somete al pleno la aprobación de esta urbanización, secundada por el mismo y solo votada por el mismo y la abstención de todos los demás miembros del Concejo.

El Presidente Somete al pleno el residencial Carlos Sánchez, ubicado en la comunidad de Conuco Municipio Salcedo, solicitando a los Concejales su voto de aprobación.

El Regidor Marvin Peña, ratifica su rechazo de aprobación, sobre lo ya planteado en la urbanización anterior, lo que a su juicio se plantea la misma situación sobre todo en la falta de impacción por parte del Concejo de Regidores.

La regidora Gisela Cordero defiende la aprobación del residencial, todo sustentado en que reúne los requisitos para el inicio de la lotificación.

El presidente somete al pleno la aprobación de esta urbanización, la que contó con el voto de los regidores de manera favorable y la abstención del Regidor Marvin Vladimir Peña.

El Regidor Manuel de Jesús Polanco, refiere a las urbanizaciones que han violados los preceptos legales e institucionales solicitando un informe.

Al respecto la alcaldesa dice que en caso del señor Gustavo Forastieri, todos conocen que fue sometido a medida de coerción, cito juzgado de paz del Municipio Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, que en cuya sentencia ordena la permanente firma mensual, de un libro dispuesto a tales fines, por el tiempo que la fiscalía necesite para culminar la investigación, resolviendo también la suspensión de los trabajos en la citada urbanización. Informó que no obstante esta decisión el Señor Gustavo Forastieri, ha descatado esta sentencia en cuanto ha continuado con los trabajos en su propiedad, lo que implica nuevas estrategias judiciales a ser llevadas contra este ciudadano, igual contra los demás propietarios de urbanizaciones que han sido autores de actos ilegales en su procesos de lotificación.

Argumentó no haber asistido, el señor Forastieri, a ningunas de las citas convocadas al Ayuntamiento Municipal, argumentando que además con la situación con este órgano municipal tampoco tiene permiso de Medio Ambiente.

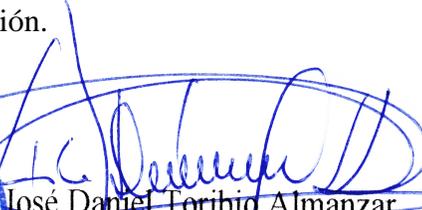
Refirió la pre-sentencia de los abogados contratados para reestructurar este y otros expediente, diciendo que es de interesa de la Liga Municipal Dominicana y FEDOMU, la culminación de este proceso que sembrara un precedente en esa materia en la Republica Dominicana.

La asesora jurídica al referirse a lo planteado por la Alcaldesa, plantea que la misma semana que ya discurre habrá un encuentro con los abogados contratadas por el ayuntamiento a los efectos de la presente litis, para lograr conclusiones coherentes con la institucionalidad, argumentando las faltas procesales cometidas por el imputado Gustavo Adolfo Forastieri, en el proceso seguido en su contra.

Siendo las 10:19 A.M. el presidente dejo cerrada la sesión.


Lic. Héctor José R. Hernández
Presidente del Concejo




José Daniel Foribio Almanzar
Secretario